



**DOCUMENTOS EN CARTERA
3 DE DICIEMBRE 2015.**

1.- Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las Autoridades Municipales de:

1. ÁNIMAS TRUJANO, Centro.
2. CUILÁPAM DE GUERRERO, Centro.
3. OAXACA DE JUÁREZ, Centro.
4. SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, Centro.
5. SAN AGUSTÍN YATARENI, Centro.
6. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, Centro.
7. SAN ANDRÉS IXTLAHUACA, Centro.
8. SAN BARTOLO COYOTEPEC, Centro.
9. SAN JACINTO AMILPAS, Centro.
10. SAN PEDRO IXTLAHUACA, Centro.
11. SAN SEBASTIÁN TUTLA, Centro.
12. SANTA CRUZ AMILPAS, Centro.
13. SANTA LUCÍA DEL CAMINO, Centro.
14. SANTA MARÍA ATZOMPA, Centro.
15. SANTA MARÍA COYOTEPEC, Centro.
16. SANTA MARÍA DEL TULE, Centro.
17. SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, Centro.
18. TLALIXTAC DE CABRERA, Centro.
19. SAN JUAN COMALTEPEC, Choápam.
20. SAN JUAN LALANA, Choápam.
21. SAN JUAN PETLAPA, Choápam.
22. SANTIAGO JOCOTEPEC, Choápam.
23. CONCEPCIÓN BUENAVISTA, Coixt.
24. SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, Coixt.
25. SAN FRANCISCO TEOPAN, Coixt.
26. SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA, Coixt.
27. SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC, Coixt.
28. SAN MIGUEL TULANCINGO, Coixt.
29. SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, Coixt.
30. SANTA MARÍA NATIVITAS, Coixt.
31. SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS, Coixt.
32. SANTIAGO TEPETLAPA, Coixt.
33. TPELMEME VILLA DE MORELOS, Coixt.
34. TLACOTEPEC PLUMAS, Coixt.
35. CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ, Cuic.
36. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, Cuic.
37. SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM, Cuic.
38. SAN FRANCISCO CHAPULAPA, Cuic.
39. SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, Cuic.
40. SAN JUAN TEPEUXILA, Cuic.
41. SAN MIGUEL SANTA FLOR, Cuic.
42. SAN PEDRO JALTEPETONGO, Cuic.

43. SAN PEDRO JOCOTIPAC, Cuic.
44. SAN PEDRO SOCHIÁPAM, Cuic.
45. SANTA ANA CUAUHTÉMOC, Cuic.
46. SANTA MARÍA PÁPALO, Cuic.
47. SANTA MARÍA TLALIXTAC, Cuic.
48. SANTIAGO NACALTEPEC, Cuic.
49. SANTOS REYES PÁPALO, Cuic.
50. VALERIO TRUJANO, Cuic.
51. COATECAS ALTAS, Ejutla.
52. HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, Ejutla.
53. LA "PE", Ejutla.
54. SAN AGUSTÍN AMATENGO, Ejutla.
55. SAN ANDRÉS ZABACHE, Ejutla.
56. SAN JUAN LACHIGALLA, Ejutla.
57. SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS Ejutla.
58. SAN MARTÍN LACHILÁ, Ejutla.
59. SAN MIGUEL EJUTLA, Ejutla.
60. SAN VICENTE COATLÁN, Ejutla.
61. TANICHE, Ejutla.
62. GUADALUPE ETLA, Etlá.
63. MAGDALENA APASCO, Etlá.
64. NAZARENO ETLA, Etlá.
65. REYES ETLA, Etlá.
66. SAN AGUSTÍN ETLA, Etlá.
67. SAN ANDRÉS ZAUTLA, Etlá.
68. SAN FELIPE TEJÁLAPAM, Etlá.
69. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, Etlá.
70. SAN JEÓNIMO SOSOLA, Etlá.
71. SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA, Etlá.
72. SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE, Etlá.
73. SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN, Etlá.
74. SAN JUAN DEL ESTADO, Etlá.
75. SAN LORENZO CACAOTEPEC, Etlá.
76. SAN PABLO ETLA, Etlá.
77. SAN PABLO HUITZO, Etlá.
78. SANTA MARÍA PEÑOLES, Etlá.
79. SANTIAGO SUCHILQUITONGO, Etlá.
80. SANTIAGO TENANGO, Etlá.
81. SANTIAGO TLAZOYALTEPEC, Etlá.
82. SANTO TOMÁS MAZALTEPEC, Etlá.
83. SOLEDAD ETLA, Etlá.
84. VILLA DE ETLA, Etlá.
85. ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, Huaj.
86. FRESNILLO DE TRUJANO, Huaj.
87. HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, Huaj.
88. MARISCALA DE JUÁREZ, Huaj.
89. SAN ANDRÉS DINICUITI, Huaj.
90. SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, Huaj.
91. SAN JOSÉ AYUQUILA, Huaj.
92. SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC, Huaj.
93. SAN MARCOS ARTEAGA, Huaj.
94. SAN MARTÍN ZACATEPEC, Huaj.
95. SAN MIGUEL AMATITLÁN, Huaj.

96. SANTA CATARINA ZAPOQUILA, Huaj.
97. SANTA CRUZ TACACHE DE MINA, Huaj.
98. SANTA MARÍA CAMOTLÁN, Huaj.
99. SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, Huaj.
100. SANTO DOMINGO TONALÁ, Huaj.
101. SANTOS REYES YUCUNA, Huaj.
102. HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, Huaj.
103. VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA, Huaj.
104. ZAPOTITLÁN PALMAS, Huaj.
105. ABEJONES, Ixt.
106. CAPULÁLPAM DE MENDEZ, Ixt.
107. GUELATAO DE JUÁREZ, Ixt.
108. IXTLÁN DE JUÁREZ, Ixt.
109. NATIVIDAD, Ixt.
110. NUEVO ZOQUIÁPAM, Ixt.
111. SAN JUAN ATEPEC, Ixt.
112. SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL, Ixt.
113. SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, Ixt.
114. SAN JUAN QUIOTEPEC, Ixt.
115. SAN MIGUEL ALOÁPAM, Ixt.
116. SAN MIGUEL AMATLÁN, Ixt.
117. SAN MIGUEL DEL RÍO, Ixt.
118. SAN MIGUEL YOTAO, Ixt.
119. SAN PABLO MACUILTIANGUIS, Ixt.
120. SAN PEDRO YANERI, Ixt.
121. SAN PEDRO YÓLOX, Ixt.
122. SANTA CATARINA IXTEPEJI, Ixt.
123. SANTA MARÍA JALTIANGUIS, Ixt.
124. SANTA MARÍA YAVESÍA, Ixt.
125. SANTIAGO COMALTEPEC, Ixt.
126. SANTIAGO XIACUÍ, Ixt.
127. TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ, Ixt.
128. PINOTEPA DE DON LUIS, Jam.
129. SAN AGUSTÍN CHAYUCO, Jam.
130. SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC, Jam.
131. SAN ANTONIO TEPETLAPA, Jam.
132. SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO, Jam.
133. SAN JUAN COLORADO, Jam.
134. SAN LORENZO, Jam.
135. SAN PEDRO JICAYÁN, Jam.
136. SAN SEBASTIÁN IXCAPA, Jam.
137. SANTA CATARINA MECHOACÁN, Jam.
138. SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, Jam.
139. SANTIAGO IXTAYUTLA, Jam.
140. SANTIAGO JAMILTEPEC, Jam.
141. SANTIAGO LLANO GRANDE, Jam.
142. SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, Jam.
143. SANTIAGO TETEPEC, Jam.
144. SANTO DOMINGO ARMENTA, Jam.
145. ASUNCIÓN IXTALTEPEC, Juch.
146. CHUAHUITES, Juch.
147. CIUDAD IXTEPEC, Juch.
148. EL BARRIO DE LA SOLEDAD, Juch.

149. EL ESPINAL, Juch.
150. MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, Juch.
151. SAN DIONISIO DEL MAR, Juch.
152. SAN FRANCISCO DEL MAR, Juch.
153. SAN FRANCISCO IXHUATÁN, Juch.
154. SAN JUAN GUICHICOVI, Juch.
155. SAN MIGUEL CHIMALAPA, Juch.
156. SAN PEDRO TAPANATEPEC, Juch.
157. SANTA MARÍA CHIMALAPA, Juch.
158. SANTA MARÍA PETAPA, Juch.
159. SANTA MARÍA XADANI, Juch.
160. SANTIAGO NILTEPEC, Juch.
161. SANTO DOMINGO INGENIO, Juch.
162. SANTO DOMINGO ZANATEPEC, Juch.
163. SAN GABRIEL MIXTEPEC, Juq.
164. SAN JUAN LACHAO, Juq.
165. SAN JUAN QUIAHUJE, Juq.
166. SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, Juq.
167. SAN PEDRO JUCHATENGO, Juq.
168. SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, Juq.
169. SANTIAGO YAITEPEC, Juq.
170. SANTOS REYES NOPALA, Juq.
171. TATALTEPEC DE VALDÉS, Juq.
172. VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, Juq.
173. COICOYÁN DE LAS FLORES, Juxt.
174. SAN JUAN MIXTEPEC, Juxt.
175. SAN MARTÍN PERAS, Juxt.
176. SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, Juxt.
177. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, Miah.
178. MONJAS, Miah.
179. SAN ANDRÉS PAXTLÁN, Miah.
180. SAN CRISTÓBAL AMATLÁN , Miah.
181. SAN FRANCISCO LOGUECHE, Miah.
182. SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC, Miah.
183. SAN ILDEFONSO AMATLÁN, Miah.
184. SAN JOSÉ DEL PEÑASCO, Miah.
185. SAN JOSÉ LACHIGUIRI, Miah.
186. SAN JUAN MIXTEPEC, Miah.
187. SAN LUIS AMATLÁN, Miah.
188. SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, Miah.
189. SAN MATEO RÍO HONDO, Miah.
190. SAN MIGUEL COATLÁN, Miah.
191. SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, Miah.
192. SAN PABLO COATLÁN, Miah.
193. SAN PEDRO MIXTEPEC, Miah.
194. SAN SEBASTIÁN COATLÁN, Miah.
195. SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO, Miah.
196. SAN SIMÓN ALMOLONGAS, Miah.
197. SANTA CATARINA CUIXTLA, Miah.
198. SANTA CRUZ XITLA, Miah.
199. SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, Miah.
200. SANTA MARÍA OZOLOTEPEC, Miah.
201. SANTIAGO XANICA, Miah.

202. SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC, Mich.
203. SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, Mich.
204. SITIO DE XITLAPEHUA, Mich.
205. ASUNCIÓN CACALOTEPEC, Mixe.
206. MIXISTLÁN DE LA REFORMA, Mixe.
207. SAN JUAN COTZOCÓN, Mixe.
208. SAN JUAN MAZATLÁN, Mixe.
209. SAN LUCAS CAMOTLÁN, Mixe.
210. SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, Mixe.
211. SAN PEDRO OCOTEPEC, Mixe.
212. SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, Mixe.
213. SANTA MARÍA ALOTEPEC, Mixe.
214. SANTA MARÍA TEPANTLALI, Mixe.
215. SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, Mixe.
216. SANTIAGO ATITLÁN, Mixe.
217. SANTIAGO ZACATEPEC, Mixe.
218. TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO, Mixe.
219. TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, Mixe.
220. ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, Noch.
221. MAGDALENA JALTEPEC, Noch.
222. MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, Noch.
223. MAGDALENA ZAHUATLÁN, Noch.
224. SAN ANDRÉS NUXIÑO, Noch.
225. SAN ANDRÉS SINAXTLA, Noch.
226. SAN FRANCISCO CHINDÚA, Noch.
227. SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, Noch.
228. SAN FRANCISCO NUXAÑO, Noch.
229. SAN JUAN SAYULTEPEC, Noch.
230. SAN JUAN TAMAZOLA, Noch.
231. SAN MATEO ETLATONGO, Noch.
232. SAN MIGUEL CHICAHUA, Noch.
233. SAN MIGUEL HUAUTLA, Noch.
234. SAN MIGUEL PIEDRAS, Noch.
235. SAN MIGUEL TECOMATLÁN, Noch.
236. SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS, Noch.
237. SAN PEDRO TEOZACOALCO, Noch.
238. SAN PEDRO TIDAÁ, Noch.
239. SANTA INÉS DE ZARAGOZA, Noch.
240. SANTA MARÍA APAZCO, Noch.
241. SANTA MARÍA CHACHOÁPAM, Noch.
242. SANTIAGO APOALA, Noch.
243. SANTIAGO HUAUCLILLA, Noch.
244. SANTIAGO TILANTONGO, Noch.
245. SANTIAGO TILLO, Noch.
246. SANTO DOMINGO NUXAÁ, Noch.
247. SANTO DOMINGO YANHUITLÁN, Noch.
248. YUTANDUCHI DE GUERRERO, Noch.
249. ASUNCIÓN OCOTLÁN, Ocot.
250. OCOTLÁN DE MORELOS, Ocot.
251. SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, Ocot.
252. SAN DIONISIO OCOTLÁN, Ocot.
253. SAN JERÓNIMO TAVICHE, Ocot.
254. SAN JOSÉ DEL PROGRESO, Ocot.

255. SAN MARTÍN TILCAJETE, Ocot.
256. SAN MIGUEL TILQUIÁPAM, Ocot.
257. SAN PEDRO APÓSTOL, Ocot.
258. SAN PEDRO MÁRTIR, Ocot.
259. SANTA ANA ZEGACHE, Ocot.
260. SANTA CATARINA MINAS, Ocot.
261. SANTA LUCÍA OCOTLÁN, Ocot.
262. SANTIAGO APÓSTOL, Ocot.
263. SANTO TOMÁS JALIEZA, Ocot.
264. YAXE, Ocot.
265. PLUMA HIDALGO, Poch.
266. SAN AGUSTÍN LOXICHLA, Poch.
267. SAN BALTAZAR LOXICHA, Poch.
268. SAN MATEO PIÑAS, Poch.
269. SAN MIGUEL DEL PUERTO, Poch.
270. SAN PEDRO EL ALTO, Poch.
271. SAN PEDRO POCHUTLA, Poch.
272. SANTA CATARINA LOXICHA, Poch.
273. SANTA MARÍA COLOTEPEC, Poch.
274. SANTA MARÍA HUATULCO, Poch.
275. SANTA MARÍA TONAMECA, Poch.
276. SANTO DOMINGO DE MORELOS, Poch.
277. CONSTANCIA DEL ROSARIO, Putla.
278. LA REFORMA, Putla.
279. MESONES HIDALGO, Putla.
280. PUTLA VILLA DE GUERRERO, Putla.
281. SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA, Putla.
282. SAN PEDRO AMUZGOS, Putla.
283. SANTA CRUZ ITUNDUJIA, Putla.
284. SANTA LUCÍA MONTEVERDE, Putla.
285. SANTA MARÍA IPALAPA, Putla.
286. SANTA MARÍA ZACATEPEC, Putla.
287. CALIHUALÁ, Silac.
288. GUADALUPE DE RAMIRÉZ, Silac.
289. SAN AGUSTÍN ATENANGO, Silac.
290. SAN ANDRÉS TEPETLAPA, Silac.
291. SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, Silac.
292. SAN JUAN CIENEGUILLA, Silac.
293. SAN JUAN IHUALTEPEC, Silac.
294. SAN LORENZO VICTORIA, Silac.
295. SAN NICOLÁS HIDALGO Silac.
296. SANTIAGO YUCUYACHI, Silac.
297. SILACAYOÁPAM, Silac.
298. ZAPOTITLÁN LAGUNAS, Silac.
299. SAN FRANCISCO SOLA, Sola de Vega.
300. SAN MATEO YUCUNTIDÓ, Sola de Vega.
301. SAN VICENTE LACHIXÍO, Sola de Vega.
302. SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, Sola de Vega.
303. SANTA MARÍA SOLA, Sola de Vega.
304. SANTA MARÍA ZANIZA, Sola de Vega.
305. SANTIAGO AMOLTEPEC, Sola de Vega.
306. SANTIAGO MINAS, Sola de Vega.
307. SANTIAGO TEXTITLÁN, Sola de Vega.

308. SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, Sola de Vega.
309. VILLA SOLA DE VEGA, Sola de Vega.
310. MAGDALENA TEQUISISTLÁN, Teh.
311. MAGDALENA TLACOTEPEC, Teh.
312. SALINA CRUZ, Teh.
313. SAN MATEO DEL MAR, Teh.
314. SAN MIGUEL TENANGO, Teh.
315. SAN PEDRO COMITANCILLO, Teh.
316. SAN PEDRO HUAMELULA, Teh.
317. SAN PEDRO HUILOTEPEC, Teh.
318. SANTA MARÍA GUIENAGATI, Teh.
319. SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, Teh.
320. SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, Teh.
321. SANTA MARÍA TOTOLAPILLA, Teh.
322. SANTIAGO ASTATA, Teh.
323. SANTIAGO LACHIGURI, Teh.
324. SANTIAGO LAOLLAGA, Teh.
325. SANTO DOMINGO CHIHUITÁN, Teh.
326. ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN, Teot.
327. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, Teot.
328. MAZATLÁN VILLA DE FLORES, Teot.
329. SAN ANTONIO NANAHUATÍPAM, Teot.
330. SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA, Teot.
331. SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN, Teot.
332. SAN JOSÉ TENANGO, Teot.
333. SAN JUAN COATZÓSPAM, Teot.
334. SAN MARTÍN TOXPALAN, Teot.
335. SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, Teot.
336. SANTA ANA ATEIXTLAHUACA, Teot.
337. SANTA CRUZ ACATEPEC, Teot.
338. SANTA MARÍA CHILCHOTLA, Teot.
339. SANTA MARÍA IXCATLÁN, Teot.
340. SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN, Teot.
341. SANTA MARÍA TECOMAVACA, Teot.
342. SANTA MARÍA TEOPOXCO, Teot.
343. SANTIAGO TEXCALCINGO, Teot.
344. TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Teot.
345. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, Teposc.
346. SAN ANDRÉS LAGUNAS, Teposc.
347. SAN ANTONINO MONTE VERDE, Teposc.
348. SAN ANTONIO ACUTLA, Teposc.
349. SAN BARTOLO SOYALTEPEC, Teposc.
350. SAN JUAN TEPOSCOLULA, Teposc.
351. SAN PEDRO NOPALA, Teposc.
352. SAN PEDRO TOPILTEPEC, Teposc.
353. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, Teposc.
354. SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, Teposc.
355. SAN VICENTE NUÑÚ, Teposc.
356. SANTA MARÍA NDUAYACO, Teposc.
357. SANTIAGO NEJAPILLA, Teposc.
358. SANTIAGO YOLOMÉCATL, Teposc.
359. SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM, Teposc.
360. SANTO DOMINGO TONALTEPEC, Teposc.

361. VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ, Teposc.
362. VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO, Teposc.
363. VILLA TEJÚPAM DE LA UNIÓN, Teposc.
364. MAGDALENA TEITIPAC, Tlac.
365. ROJAS DE CUAUHTÉMOC, Tlac.
366. SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, Tlac.
367. SAN DIONISIO OCOTEPEC, Tlac.
368. SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, Tlac.
369. SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, Tlac.
370. SAN JUAN DEL RÍO, Tlac.
371. SAN JUAN GUELA VÍA, Tlac.
372. SAN JUAN TEITIPAC, Tlac.
373. SAN PABLO VILLA DE MITLA, Tlac.
374. SAN SEBASTIÁN ABASOLO, Tlac.
375. SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, Tlac.
376. SANTA ANA DEL VALLE, Tlac.
377. SANTA CRUZ PAPALUTLA, Tlac.
378. SANTA MARÍA GUELACÉ, Tlac.
379. SANTA MARÍA ZOQUITLÁN, Tlac.
380. SANTIAGO MATATLÁN, Tlac.
381. SANTO DOMINGO ALBARRADAS, Tlac.
382. TEOTITLÁN DEL VALLE, Tlac.
383. TLACOLULA DE MATAMOROS, Tlac.
384. VILLA DÍAZ ORDAZ, Tlac.
385. CHALCATONGO DE HIDALGO , Tlax.
386. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, Tlax.
387. MAGDALENA PEÑASCO, Tlax.
388. SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, Tlax.
389. SAN ANTONIO SINICAHUA, Tlax.
390. SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE, Tlax.
391. SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC, Tlax.
392. SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, Tlax.
393. SAN JUAN ÑUMÍ, Tlaxi.
394. SAN JUAN TEITA, Tlax.
395. SAN MARTÍN HUAMELÚLPAM, Tlax.
396. SAN MARTÍN ITUNYOSO, Tlax.
397. SAN MIGUEL ACHIUTLA, Tlax.
398. SAN MIGUEL EL GRANDE, Tlax.
399. SAN PABLO TIJALTEPEC, Tlaxi.
400. SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, Tlax.
401. SAN PEDRO MOLINOS, Tlax.
402. SANTA CATARINA TAYATA Tlax.
403. SANTA CATARINA YOSONOTÚ, Tlax.
404. SANTA CRUZ NUNDACO, Tlax.
405. SANTA CRUZ TACAHAUA, Tlax.
406. SANTA CRUZ TAYATA, Tlax.
407. SANTA MARÍA DEL ROSARIO, Tlax.
408. SANTA MARÍA TATALTEPEC, Tlax.
409. SANTA MARÍA YOLOTEPEC, Tlax.
410. SANTA MARÍA YUCUHITI, Tlax.
411. SANTIAGO NUNDICHE, Tlax.
412. SANTIAGO NUYOÓ Tlax.
413. SANTO TOMÁS OCOTEPEC, Tlax.

414. AYOTZINTEPEC, Tuxt.
415. COSOLAPA, Tuxt.
416. LOMA BONITA, Tuxt.
417. SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, Tuxt.
418. SAN FELIPE USILA, Tuxt.
419. SAN JOSÉ CHILTEPEC, Tuxt.
420. SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, Tuxt.
421. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Tuxt.
422. SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, Tuxt.
423. SAN LUCAS OJITLÁN, Tuxt.
424. SAN MIGUEL SOYALTEPEC, Tuxt.
425. SAN PEDRO IXCATLÁN, Tuxt.
426. SANTA MARÍA JACATEPEC, Tuxt.
427. SAN ANDRÉS SOLAGA, Villa Alta.
428. SAN ANDRÉS YAÁ, Villa Alta.
429. SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, Villa Alta.
430. SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, Villa Alta.
431. SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, Villa Alta.
432. SAN FRANCISCO CAJONOS, Villa Alta.
433. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, Villa Alta
434. SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, Villa Alta.
435. SAN JUAN TABAÁ, Villa Alta.
436. SAN JUAN YAEÉ, Villa Alta,
437. SAN MATEO CAJONOS, Villa Alta.
438. SAN MELCHOR BETAZA, Villa Alta.
439. SAN PABLO YAGANIZA, Villa Alta.
440. SAN PEDRO CAJONOS, Villa Alta.
441. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, Villa Alta.
442. SANTA MARÍA YALINA, Villa Alta.
443. SANTIAGO CAMOTLÁN, Villa Alta.
444. SANTIAGO LALOPA, Villa Alta.
445. SANTIAGO ZOOCHILA, Villa Alta.
446. SANTO DOMINGO ROAYAGA, Villa Alta.
447. SANTO DOMINGO XAGACÍA, Villa Alta.
448. TANETZE DE ZARAGOZA, Villa Alta.
449. VILLA HIDALGO, Villa Alta.
450. VILLA TALEA DE CASTRO, Villa Alta.
451. ASUNCIÓN TLACOLULITA, Yaut.
452. NEJAPA DE MADERO, Yaut.
453. SAN BARTOLO YAUTEPEC, Yaut.
454. SAN CARLOS YAUTEPEC, Yaut.
455. SAN JUAN LAJARCIA, Yaut.
456. SANTA ANA TAVELA, Yaut.
457. SANTA CATALINA QUIERI, Yaut.
458. SANTA CATARINA QUIOQUITANI, Yaut.
459. SANTA MARÍA QUIEGOLANI, Yaut.
460. SAN ANTONIO HUIITEPEC, Zaach.
461. SANTA INÉS DEL MONTE Zaach.
462. SAN PABLO CUATRO VENADOS, Zaach.
463. TRINIDAD ZAACHILA, Zaach.
464. VILLA DE ZAACHILA, Zaach.
465. AYOQUEZCO DE ALDAMA, Zim.
466. CIÉNEGA ZIMATLÁN, Zim.

- 467. MAGDALENA MIXTEPEC, Zim.
- 468. SAN ANTONINO EL ALTO, Zim.
- 469. SAN BERNARDO MIXTEPEC, Zim.
- 470. SAN PABLO HUIXTEPEC, Zim.
- 471. SANTA ANA TLAPACOYAN, Zim.
- 472. SANTA CATARINA QUIANÉ, Zim.
- 473. SANTA CRUZ MIXTEPEC, Zim.
- 474. SANTA GERTRUDIS, Zim.
- 475. SANTA INÉS YATZECHE, Zim.
- 476. ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, Zim., Oax., remiten proyectos de **Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2016.**

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión de Presupuesto y Programación.

2.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de **COATECAS ALTAS**, Ejutla, informan de la renuncia presentada por el Presidente Municipal, debido a la petición de los habitantes de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Gobernación, para que sea agregado al expediente 547/2015.

3.- Secretaría dice: Oficio número DGPL-1P1A.-3568.19, recibido en la Oficialía Mayor el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, exhorta a la Cámara de Diputados y a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no cuentan con una Comisión de Familia, a conformar dicho Órgano Legislativo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

4.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Municipio de **SAN ANDRÉS PAXTLÁN**, Miahuatlán, solicita se emita declaratoria para efectos de acreditación de su nuevo concejal, debido al fallecimiento del Presidente Municipal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Gobernación.

5- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Atlatlahuca, Etlá, remite Bando de Policía y Buen Gobierno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para conocimiento y asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

6.- Secretaría dice: Oficio número 235/PMSP/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO PEDRO POCHUTLA**, Pochutla, solicita se emita un Decreto Especial para el pago de sentencias y laudos en dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

7.- Secretaría dice: Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0310/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinte de noviembre del año en curso, en el cual Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, remite Acuerdo para que en su función Constituyente Permanente, de celeridad a la aprobación de la iniciativa que pretende reformar diversos artículos de la Constitución General de la República, en materia de desindexación del salario mínimo, como unidad, base medida o referencia económica para fines extraños a su naturaleza y establecer una Unidad de Medida y Actualización que lo sustituya, para que el salario mínimo pueda detonar en un más justo desarrollo nacional, integral y sustentable; que fortaleciendo a la soberanía nacional y su régimen democrático, haga que el crecimiento que experimente el país, se perciba materialmente en el bienestar efectivo de cada familia mexicana.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión de Estudios Constitucionales.

8.- Secretaría dice: Oficio número 7089, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en el curso, en el cual la **Presidenta Ejecutora de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado**, solicita se emita un decreto especial autorizando una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio en contra del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado emitido en el expediente número 473/2011(4).

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

9.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL**, Tuxtepec, remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

10.- Secretaría dice: Oficio número SM/509/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, solicita información referente al trámite que se le está dando a la petición formulada a través del oficio PM/984/2015, en el que solicita una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1346/2015.

11.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual las autoridades auxiliares del Municipio de Santiago Yaveo, Choápam, solicitan al Secretario General de Gobierno, se señale hora y fecha para una reunión de trabajo con el Presidente Municipal, para abordar los problemas y encontrar una solución al conflicto.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

12.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1630/2015, relativo al expediente 1128/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual remite copia de los oficios números 20/285/1784/Q/2015, 20/285/1785/Q/2015, 20/285/1786/Q/2015, 20/285/1787/Q/2015, 20/285/1788/Q/2015, 20/285/1789/Q/2015 y 20/285/1790/Q/2015, suscritos por el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, en los cuales se requiere a los Ayuntamientos de Santa María Ozolotepec; Santiago Xanica; Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Chimalapa; San Mateo Peñasco; San Juan Juquila Mixes; San Juan Comaltepec; para que realicen los reintegros de los recursos federales que se les solicitan.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.

13.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **COATECAS ALTAS**, Ejutla, solicita se inicie procedimiento de revocación del mandato del Regidor de Educación, Regidor de Ecología, Regidor de Hacienda, Regidor de Salud y Secretario Municipal, de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

14.- Secretaría dice: Oficio número TEEPJO/SG/A/2738/2015, relativo al expediente JDC/23/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que se da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión del mandato en contra del Presidente e integrantes del Cabildo de **VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO**, Teposcolula, por omitir pagar las dietas.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación

15.- Secretaría dice: Oficio número T.C.A./1ºJ./9864/2015, relativo al expediente 130/2012, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de noviembre del año en curso, en el cual la Jueza del Primer Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia, solicita se inicie procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente Instructora.

16.-Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal del Barrio de San Diego, del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la discusión, aprobación, sanción y publicación de la propuesta del Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para conocimiento y asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

17.- Secretaría dice: Oficio número SM/511/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual el Sindico Municipal de **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, solicita información referente al trámite que se le está dando a la petición formulada a través del oficio SM/397/2015, en el que solicita una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio con expediente laboral número 41/2008.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente labora 1468/2015.

18- Secretaría dice: Copia del oficio número 12230, relativo al Juicio de amparo número 1778/2014, en el cual la Secretaria de Acuerdo del Juez Primero de Distrito, notifica la sentencia en la que la Justicia de la Unión ampara y protege a José Manuel Victoria Mendoza, contra el acto reclamado de la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de Estado de Oaxaca, consistente a la omisión de cumplimiento de laudo condenatorio dentro del juicio laboral 381/2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión de Presupuesto y Programación.

19- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual el C. Esteban López José, solicita la fecha y hora para que se le entregue el borrador del acta-recepción para su estudio y análisis, debido a que hasta la fecha no se le ha entregado dicha acta de la extinta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al actual Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión Instructora.

20- Secretaría dice: Oficio número 2217/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, Etlá, informa la autorización de la licencia a la Regidora de Seguridad Pública.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión Gobernación.

21- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1727/2015, relativo al expediente número 1151/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se determine lo procedente con respecto a las presuntas faltas administrativas cometidas por integrantes del Ayuntamiento de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

22- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1667/2015, relativo al expediente número 1142/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se determine lo procedente con respecto a las presuntas faltas administrativas cometidas por la Agente Municipal de El "Parian" perteneciente al Ayuntamiento de **SAN JERÓNIMO SOSOLA**, Etlá.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

23.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1660/2015, relativo al expediente 1137/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos, adscrita a la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del expediente número CNDH/6/2015/1584/Q, en el cual se hace del conocimiento que el Presidente Municipal de **SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA**, niega entregar recursos de los ramos 28 y 33 a las Agencias Municipales y permite la contaminación del Río Grande con desechos de drenaje vertidos por San Miguel Tixa y San Felipe Ixtapa; según manifestaciones de Agentes Municipales, la contaminación ha provocado enfermedades en habitantes de dicha comunidad, así mismo, solicita se inicie la investigación respectiva.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

24.- Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, el uno de diciembre del año en curso en los cuales los Ayuntamientos Municipales de **Candelaria Loxicha, Pochutla; Santo Domingo Petapa, Juchitán, San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán;** remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión de Presupuesto y Programación.

25.- Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de **SANTIAGO HUAXOLOTIAPAC**, perteneciente al Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, solicita se inicie el procedimiento de segregación de dicha Agencia, para integrarse al Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.

26.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiseis de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **GUADALUPE DE RAMÍREZ**, Silacayoápam; remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

27.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, remite el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 2014-2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

28.- Secretaría dice: Oficio Número PM/610, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Etlá, Etlá, remite el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 2014-2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

29.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de noviembre del año en curso en el cual Agentes Municipales y Policías de **SAN PEDRO HUAMELULA**, Tehuantepec, solicitan la desaparición del Ayuntamiento de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, debido a irregularidades en dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.

30.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de **SAN JUAN ATEPEC**, Ixtlán, solicitan se inicie procedimiento de revocación del mandato del Regidor de Hacienda de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

31.- Secretaría dice: Oficio SGM/2015/697 recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN GABRIEL MIXTEPEC**, Juquila, remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

32.- Secretaría dice: Denuncia recibida en la Oficialía Mayor el veintisiete de noviembre del año en curso, la cual remite el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en contra del Presidente Municipal y el Titular de la Unidad de Enlace del Sujeto obligado de **OCOTLÁN DE MORELOS**, Ocotlán, por incumplimiento a la resolución dictada en el expediente número R.R./297/2014, solicitando se inicie el procedimiento correspondiente.

DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

33.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el uno de diciembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, solicitan se les informe si se ha presentado ante este Poder Legislativo, iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016; y a su vez que no se le dé trámite alguno debido a que se trata de un documento apócrifo que daría pie la comisión de un delito.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión de Presupuesto y Programación.

34.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el uno de diciembre del año en curso, en el cual el C. Apolinar Roque Torres, vecino del Municipio de **SANTIAGO AMOLTEPEC**, Sola de Vega, solicita se emita un nuevo Decreto en el cual se le restituyan los derechos Políticos Electorales como Presidente Municipal de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

35.- Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor el uno de diciembre del año en curso, en el cual la **Comisión de Vinculación** en representación de diversas Organizaciones, entrega el exhorto en relación a la Ley de niños, niñas y Adolescentes (LNNA), con el fin de que las observaciones que realizan sean integradas debidamente y aprobadas a la brevedad, en beneficio de la niñez Oaxaqueña.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su **análisis** se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos.

36. Secretaría dice: Oficio TEEPJO/SG/A/2887/2015, relativo al expediente número JDCI/18/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica acuerdo en el que se la vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de revocación de mandato al Presidente Municipal de **SAN JOSÉ INDEPENDENCIA**, Tuxtepec, por la omisión y negativa de reconocer como autoridad electa de la Agencia Municipal de Buenos Aires perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

37. Secretaría dice: Oficio TEEPJO/SG/A/2880/2015, relativo al expediente número JDCI/19/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica acuerdo en el que se la vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de revocación de mandato al Presidente Municipal de **SAN JOSÉ INDEPENDENCIA**, Tuxtepec, por la omisión y negativa de reconocer como autoridad electa de la Agencia Municipal del Cerro Clarín, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

38. Secretaría dice: Oficio TEEPJO/SG/A/2913/2015, relativo al expediente número JDCI/20/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica acuerdo en el que se **da** vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de revocación de mandato al Presidente Municipal de San José Independencia, Tuxtepec, por la omisión y negativa de reconocer como autoridad electa de la Agencia Municipal de Cerro de Chapultepec, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

39- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1295/2015, relativo al expediente número 526/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC**, Mixe, en Auditoría número OAX/PROII-TEPUXTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

40- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1293/2015, relativo al expediente número 524/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **HUAUTLA DE JIMÉNEZ**, en Auditoría número OAX/PROII-HUAUTLA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

41- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1736/2015, relativo al expediente número 976/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN PEDRO MIXTEPEC**, Juquila, en Auditoría número OAX/FIDE-MIXTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Deportiva (FIDE), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

42- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1737/2015, relativo al expediente número 974/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN BLAS ATEMPA**, Tehuantepec, en Auditoría número OAX/FIDE-ATEMPA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa (FIDE), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

43- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1297/2015, relativo al diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN DIONISIO DEL MAR**, Juchitán, en Auditoría número OAX/PROII-SAN DIONISIO/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

44- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1301/2015, relativo al expediente número 532/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN ANDRÉS PAXTLÁN**, Miahuatlán, en Auditoría número OAX/PROII-PAXTLÁN /15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

45- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1306/2015, relativo al expediente número 534/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN VICENTE LACHIXÍO**, Sola de Vega, en Auditoría número OAX/PROII-LACHIXIO/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

46- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1303/2015, relativo al expediente número 514/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN**, Teotitlán, en Auditoría número OAX/PROII-ASUNCIÓN /15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

47- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1296/2015, relativo al expediente número 527/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN JACINTO TLACOTEPEC**, Sola de Vega, en Auditoría número OAX/PROII-TLACOTEPC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

48- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1294/2015, relativo al expediente número 525/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC**, Mixe, en Auditoría número OAX/PROII-TLAHUITOLTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

49- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1668/2015, relativo al expediente número 1092/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA ANA ZEGACHE**, Ocotlán, en Auditoría número OAX/PROREG-ZEGACHE/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los programas regionales (PROREG), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

50- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1716/2015, relativo al expediente número 569/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **VILLA DE ZAACHILA**, Zaachila, en Auditoría número OAX/APAZU-ZAACHILA /15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

51- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1518/2015, relativo al expediente número 1091/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTO DOMINGO TONALÁ**, Huajuapán, en Auditoría número OAX/PROREG-TONALA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programas Regionales (PROREG), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

52- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1266/2015, relativo al expediente número 545/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **MÁRTIRES DE TACUBAYA**, Jamiltepec, en Auditoría número OAX/PDZP-TACUBAYA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

53- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1714/2015, relativo al expediente número 1090/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **CIÉNEGA DE ZIMATLÁN**, Zimatlán, en Auditoría número OAX/PROREG/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Programas Regionales (PROREG), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

54- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1559/2015, relativo al expediente número 551/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA CATARINA JUQUILA**, Juquila, en memorándum número SCTG/DSEIO/0954/2015, realizado al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APASZU), Ejercicio Fiscal 2011 Y 2012.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

55- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1632/2015, relativo al expediente número 1094/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN JUAN DEL ESTADO**, Etlá, en Auditoría número OAX/PROREG- SAN JUAN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de los Programas Regionales (PROREG), del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.
